

102

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 ABR 2021

REF: 2019-00280

La solicitud de la parte demandada de levantamiento de medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placa OAQ-97E, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para que dentro de los tres (3) días siguientes, se manifieste sobre el particular.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 2031
fijado hoy 27 ABR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



